



Universidad Autónoma  
del Estado de México

# Plan Rector

## de Desarrollo Institucional

### 2025-2029

## Convocatoria

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 2, 7, 9 y 24, fracción VI, de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 2, 3, 15, 124, 125, 126, 127 fracción I, 129, 131 y 132 del Estatuto Universitario; 3, 4, 5, 13, 14 y 15 del Reglamento de Planeación, Seguimiento y Evaluación para el Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma del Estado de México; y demás relativos y aplicables de la Legislación Universitaria, se convoca a la comunidad universitaria a participar en el proceso de consulta para la elaboración del Plan Rector de Desarrollo Institucional 2025-2029, de conformidad con las siguientes:

## Bases

El sistema de planeación universitaria tiene por objeto conformar un modelo de desarrollo que permitirá orientar, ordenar y conducir el trabajo académico y administrativo destinado al cumplimiento de los fines institucionales, tomando en cuenta para ello el diseño de situaciones deseables y factibles concebidas como soluciones, tanto a los problemas y necesidades de la Institución, como a los requerimientos de su desarrollo y superación integrales.

### **Para participar en la formulación del PRDI 2025-2029, es necesario:**

- I. Ser integrante de la comunidad universitaria.
- II. Registrar una o más propuestas con base en la estructura temática.
- III. La participación universitaria se realizará en dos modalidades:
  - a. **En foro.** Las personas interesadas deberán utilizar el sistema previsto para ello, adjuntar la propuesta y verificar la sede donde deberá exponer de manera presencial.
  - b. **En línea.** Las personas interesadas deberán utilizar el sistema previsto para ello y adjuntar la propuesta.



## Participación en foros

Las personas integrantes de la comunidad universitaria que deseen participar como ponentes en los foros deberán cumplir con el siguiente procedimiento y requisitos:

1. Podrán participar exponiendo su propuesta en las sedes programadas.
2. Deberán registrar su ponencia en el sitio web <https://prdi20252029.uaemex.mx> con un máximo de 4 cuartillas, a espacio sencillo, que incluya los siguientes elementos:
  - a. Contexto
  - b. Problemática identificada
  - c. Propuesta de solución
3. Las personas que laboran en dependencias de Administración Central podrán seleccionar y participar en la sede que consideren pertinente.
4. Se emitirá constancia de participación como ponente.
5. La recepción de las ponencias se cerrará el **21 de septiembre de 2025 a las 21:00 horas.**

## Participación en línea

Para participar bajo la modalidad en línea, las personas interesadas deberán seguir el siguiente procedimiento y requisitos:

1. Registrar su propuesta en el sitio web <https://prdi20252029.uaemex.mx> que incluya los siguientes elementos:
  - a. Contexto
  - b. Problemática identificada
  - c. Propuesta de solución
2. La recepción de propuesta en versión digital se mantendrá abierta desde el día de la publicación de la presente convocatoria **hasta el día 3 de octubre de 2025.**

Consulta la estructura temática, las sedes, espacios participantes, fechas y hora de acuerdo a la modalidad seleccionada:

[Estructura Temática](#)

[Sedes](#)

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2025, 195 Años de la Apertura del Instituto Literario en la Ciudad de Toluca"



**Martha Patricia Zarza Delgado**

Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de México

Toluca de Lerdo, México, 2 de septiembre de 2025.